3 - 387

Señor(es): ALEXANDER LOPEZ CASILIMAS
Nit: CC 94460467
Dirección: CLL 2 NO 22 -28
Teléfono: 5556490 **Fax:**
Ciudad: CALI

Respetado(s) señor(es)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	ALEXANDER LOPEZ CASIL
Tipo y número de identificación	94460467
Número de radicación planilla	8333367838
Fecha de pago	3/5/2019
Número de autorización de pago	93698993
Banco	1023
Valor Comisión	$0

Número de empleados	1
Periodo cotización salud	Febrero 2019
Periodo cotización pensión	Febrero 2019
Periodo cotización caja	Febrero 2019
Número de administradoras	3
Total Pagado	$275.900
Total interes mora	$0

CODIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NUMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	$9.800	1
230301	Porvenir	$149.400	1
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	$116.700	1

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



PAGO DE FACTURAS

PILA BP

NUM APROBACION:93698993
NUM REFERENCIA:000000033336783B
NUM IDENTIFICACION:94460467
PERIODO: 2019-02
FECHA EFECTIVA:2019-03-05
VALOR: 275.900
MAR 5 MAR 19 15:05:24
064-07020044-058
778708-258424-944619-626260-41
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
A SU OPERADOR.
AGT 14017 CLR 29035571
051648B8-380082

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

CONTRATO: 4162.010.26. 1.0387

CONTRATANTE: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DEL DEPORTE Y REC

OBJETO: afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos del municipio de Santiago de Cali BP – 05044531.

PLAZO: Hasta el 18 de Marzo de 2019

SUPERVISOR: AICARDO JAMES OCHOA

INFORME MENSUAL DE EJECUCION
MARZO DE 2019

A continuación, se describen las actividades realizadas en el presente periodo por el Contratista, ALEXANDER LOPEZ CASILIMAS al contrato en referencia:

Concepto Supervisor (es): Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0387 de 2019 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

Obligación 1. Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventarios de los bienes muebles que se ubican en los escenarios deportivos.

Brinde Apoyo los procesos de actualización verificación y control de los escenarios deportivos asignados en la comuna 10 Polideportivo la selva, parque recreativo Departamental, parque recreativo Guabal, Polideportivo la 23, polideportivo San judas Tadeo 1, polideportivo san judas Tadeo 2 y Centro múltiple rocío de la selva.

Obligación 2. Apoyar con la recolección de insumos necesarios para dar respuesta clara y concreta a los PQRS y requerimientos de los entes de control que ingresen en la secretaria en los tiempos acordados.

Apoye en la recolección, entrega de inquietudes, solicitudes y necesidades manifestadas por parte de la comunidad, juntas de acción comunal y administradores de escenarios para dar respuesta clara y concreta por parte de la secretaria del deporte y la recreación.

Obligación 3. Moderar los COCIDE del territorio en el cual fue asignado. Se realizo COCIDE centro múltiple rocío de la selva, y se continua con la programación para fechas de COCIDE con gestor zonal y administradores de escenarios deportivos.

Obligación 4. Apoyar las actividades que desde la subsecretaria de fomento se promueve en las etapas de planificación, ejecución y evaluación. Brinde apoyo en la reunión con coordinadores de programas deportivos de la secretaria del deporte y la recreación con el fin de brindar apoyo y coordinación de espacios y demás solicitudes requeridas.

Obligación 5. Apoyar la coordinación de los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones.
Brinde apoyo velando por el buen uso de los escenarios deportivos polideportivo la selva, polideportivo san judas Tadeo 1 y 2, polideportivo la 23, y parque recreativo el departamental donde se realizan actividades deportivas por clubes y secretaria del deporte y la recreación, brinde apoyo con actividad cine al parque realizada por la policía en el parque recreativo barrio obrero.
Obligación 6. Brindar apoyo en el acompañamiento a la supervisión de los contratos y/o convenios suscriptos por la secretaria del deporte y la recreación y las juntas de acción comunal, fundaciones, corporaciones, asociaciones u otros.

Brinde apoyo en visitas realizadas a los diferentes escenarios con la gestora zonal Beatriz Jiménez, donde se reitera a los administradores y juntas de acción comunal el cumplimiento de las normas y obligaciones según resolución 249 de la secretaria del deporte y convenios suscriptos con la misma, elaborando informes y actas de visita donde se recopila información de estados, inquietudes y actividades a realizar y realizadas en beneficios del escenario deportivo.

Obligación 7. Apoyar la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por el instituto, los cuales deben tener la legalización de los requisitos exigidos según sea el caso y con visto bueno por parte de la accesoria jurídica de la secretaria del deporte y recreación.

8. Brindar apoyo en disponer de horarios específicos de atención al ciudadano en los escenarios deportivos del territorio donde será asignado.

Realice visitas según cronograma establecido para atención al ciudadano por la gestora zonal donde se atienden inquietudes y solicitudes de la comunidad, clubes deportivos y administradores.

Obligación 9. Establecer un cronograma semanal de actividades relacionadas con los escenarios, además de visitarlos en días y jornadas diferentes.

Se Estableció cronograma de visita a escenarios realizado en reunión de comité primario con la gestora zonal, cumplí cronograma establecido para visitas a los diferentes escenarios deportivos asignados de la comuna 10.

Obligación 10. Apoyar la asignación de los espacios y el uso adecuado para cada escenario informando que grupos, días y jornadas hacen uso de este (programa institucional, liga deportiva, clubes deportivos, organizaciones comunitarias instituciones educativas públicas, instituciones gubernamentales y entidades

privadas) de acuerdo a la resolución institucional de la administración de escenarios.

Brinde apoyo en la programación de espacios para los programas de ligas, clubes deportivos, organizaciones comunitarias en común acuerdo con los diferentes administradores de los escenarios deportivos, quedando de esta manera establecido un cronograma de actividades y solicite su publicación en un en lugar visible para la comunidad, coordine con administradores de escenarios espacios solicitados por programas de la secretaria del deporte y la recreación, secretarias del municipio de Cali y demás entes municipales

Obligación 11. Asistir a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de la administración de los escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

Asistí de manera semanal al comité primario de los escenarios deportivo de la comuna 10, y reunión con los 14 programas de la secretaria para programación de espacios y metodología de trabajo, asistí a las siguientes reuniones convocadas en los escenarios deportivos: reunión con el ingeniero agrónomo en la unidad recreativa el olímpico, reunión con usuarios de la cancha de fútbol 11, vicepresidente de la JAC en la unidad recreativa el olímpico, ingeniero agrónomo para brindar las indicaciones, cuidado y uso de la cancha. Reunión con la señora Rubiela Benítez administradora de la unidad recreativa el olímpico para solicitud de espacios de programas de la secretaria del deporte, reunión en polideportivo san judas Tadeo 2 para socialización de formatos administrativos solicitados por la SDR, reunión con agentes de policía y demás miembros de las dependencias del municipio para dar solución a problemáticas manifestadas y brindar apoyo actividades programadas en el barrio obrero.

Obligación 12. Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

Brinde apoyo en la entrega de documentación con información recolectada de inventarios, en reuniones realizadas se levantan actas y registro de visitas de los escenarios deportivos para el archivo en las carpetas correspondientes para su custodia.

Obligación 13. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los escenarios deportivos administrados por la secretaria y asociados.

En visitas realizadas a los diferentes escenarios deportivos se reitero el cumplimiento de los reglamentos y normas de la resolución 249, convenios y Nuevo código de policía el cual hace referencia a la prohibición del consumó de licor y alucinógenos en espacios públicos a los diferentes administradores, actores y comunidad.

Obligación 14. Brindar apoyo en la información a la comunidad sobre la oferta deportiva, recreativa y de actividad física que promueve la SDR en el territorio donde será asignado.

Informe a los administradores de escenarios deportivos y comunidad que iniciaron las actividades de los diferentes programas de la SDR los cuales continúan en los horarios y escenarios anteriormente asignados.

Obligación 15. Velar por la identidad institucional en cada uno de los escenarios administrados.

En visitas realizadas informe y se reitera las normas con la que se deben mantener en los escenarios según parámetros dados por la secretaria, además de recordar las normas del nuevo código de policía las cuales aplican en los escenarios deportivos y las normas establecidas en los convenios suscriptos con la secretaria.

Obligación 16. Asistir a las reuniones propias del territorio con las convocadas por el gestor zonal.

Asistí de manera semanal al comité primario de los escenarios deportivo de la comuna 10, y reunión con los 14 programas de la secretaria para programación de espacios y metodología de trabajo, asistí a las siguientes reuniones convocadas en los escenarios deportivos: reunión con el ingeniero agrónomo en la unidad recreativa el olímpico, reunión con usuarios de la cancha de fútbol 11, vicepresidente de la JAC en la unidad recreativa el olímpico, ingeniero agrónomo para brindar las indicaciones, cuidado y uso de la cancha. Reunión con la señora Rubiela Benítez administradora de la unidad recreativa el olímpico para solicitud de espacios de programas de la secretaria del deporte, reunión en polideportivo san judas Tadeo 2 para socialización de formatos administrativos solicitados por la SDR, reunión con agentes de policía y demás miembros de las dependencias del municipio para dar solución a problemáticas manifestadas y brindar apoyo actividades programadas en el barrio obrero.

17. Brindar apoyo en el seguimiento a la contratación de los escenarios comunitarios en cuanto a pagos, documentos que hacen parte integral del contrato.

Brinde apoyo el seguimiento a los contratos suscriptos con escenarios de la comuna 10 solicitando planillas de registro, libros fiscales y se brindan las directrices para el cumplimiento de convenios y contratos.

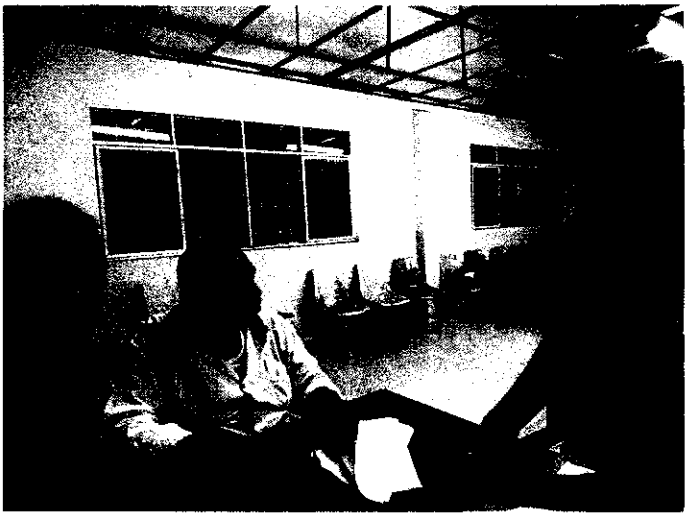
18. Prestar apoyo desde su área al área de financiera en la elaboración de los contratos de arrendamiento escenarios deportivos del municipio del municipio de santiago de Cali.

19. Brindar apoyo en la elaboración de fichas técnicas de los contratos suscritos por la secretaria del deporte y la recreación.

20. Brindar apoyo en la organización, radicación y envío de los documentos soporte para pagos de actas finales, parciales, pagos y contratos de prestación de servicios, servicios públicos de la Secretaria del deporte de conformidad a su profesión, en cumplimiento del objeto contractual

21. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la secretaría del deporte y la recreación en cumplimiento del objeto contractual.
Brinde apoyo en el estadio Pascual Guerrero durante los encuentros deportivos del club America de Cali en actividades que realiza la secretaria del deporte y la recreación y el club con el programa #yocuidomiescenario.
22. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

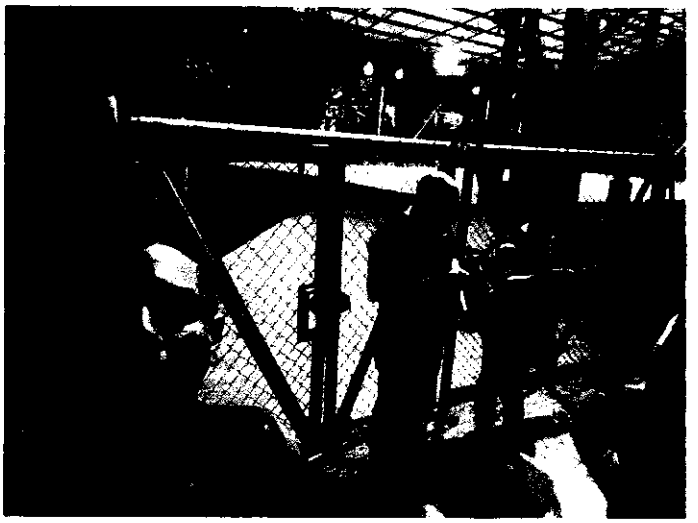
ALEXANDER LOPEZ CASILIMAS
CC. 94.460.467de Cali
CONTRATISTA









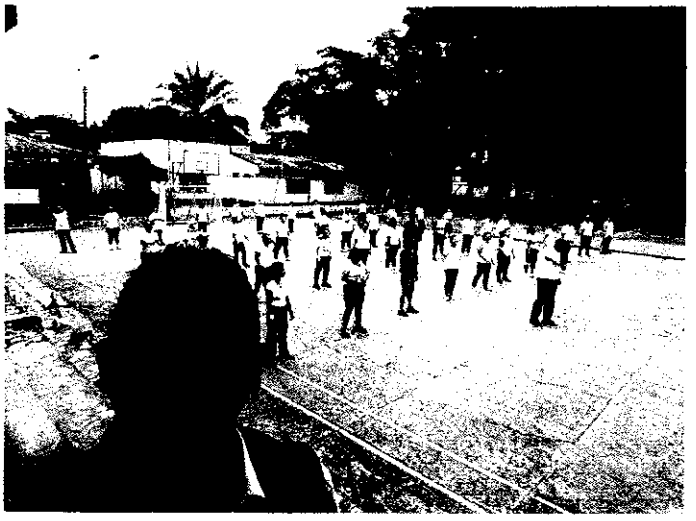






















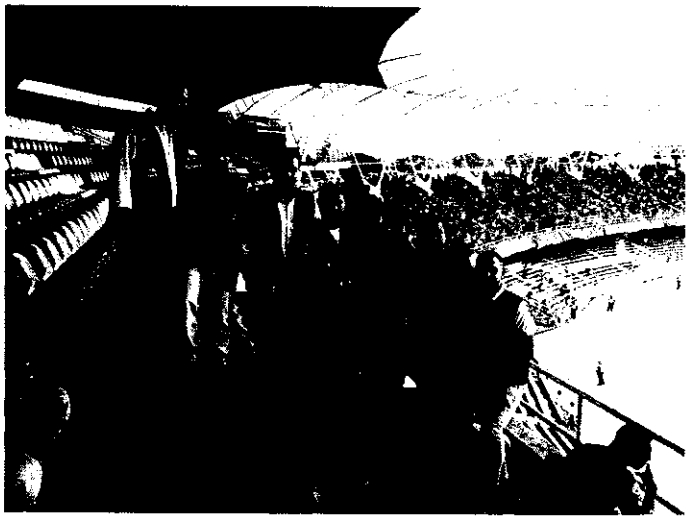










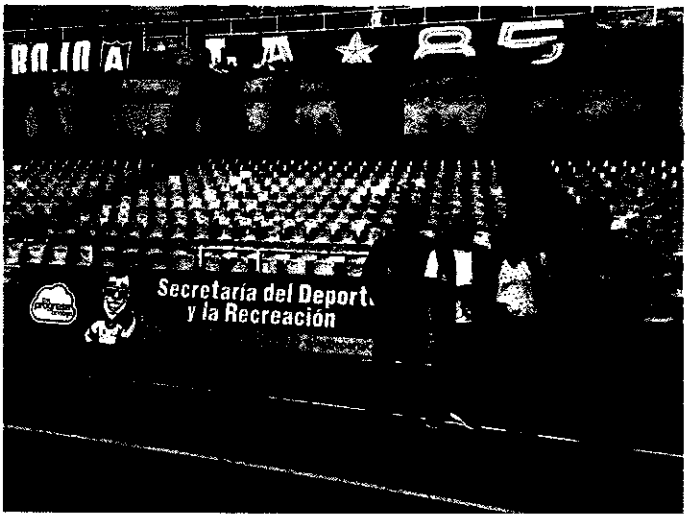











Secretaría del Deport
y la Recreación









1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 03

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26. 1.0387 de 2019

Nombre completo del contratista: ALEXANDER LOPEZ CASILIMAS

Documento de identificación: 94.460.467 Cali (v)

Nombre del Supervisor: AICARDO JAMES OCHOA

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: Objeto del contrato: Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos del municipio de Santiago de Cali BP – 05044531.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
24/ENERO /2019	30/ABRIL/2019

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTAY SEIS MIL PESOS M/CTE ($9.336.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$9.336.000	$2.334.000	$4.668.000	$2.334.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 8333367838 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 93698993 Operador: Mi planilla Fecha de Pago: 5 Marzo 2019 Periodo de pago de la seguridad social: FEBRERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es): Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0387 de 2019 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

Obligación 1. Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventarios de los bienes muebles que se ubican en los escenarios deportivos.

Apoyo los procesos de actualización verificación y control de los escenarios deportivos asignados en la comuna 10 Polideportivo la selva, parque recreativo Departamental, parque recreativo Guabal, Polideportivo la 23, polideportivo San judas Tadeo 1, polideportivo san judas Tadeo 2 y Centro múltiple rocío de la selva.

Obligación 2. Apoyar con la recolección de insumos necesarios para dar respuesta clara y concreta a los PQRS y requerimientos de los entes de control que ingresen en la secretaria en los tiempos acordados.

Apoyo en la recolección, entrega de inquietudes, solicitudes y necesidades manifestadas por parte de la comunidad, juntas de acción comunal y administradores de escenarios para dar respuesta clara y concreta por parte de la secretaria del deporte y la recreación.

Obligación 3. Moderar los COCIDE del territorio en el cual fue asignado. Se realiza COCIDE centro múltiple rocío de la selva, y se continua con la programación para fechas de COCIDE con gestor zonal y administradores de escenarios deportivos.

Obligación 4. Apoyar las actividades que desde la subsecretaria de fomento se promueve en las etapas de planificación, ejecución y evaluación. Se realiza reunión con coordinadores de programas deportivos de la secretaria del deporte y la recreación con el fin de brindar apoyo y coordinación de espacios y demás solicitudes requeridas.

Obligación 5. Apoyar la coordinación de los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones.

Brindo apoyo velando por el buen uso de los escenarios deportivos polideportivo la selva, polideportivo san judas Tadeo 1 y 2, polideportivo la 23, y parque recreativo el departamental donde se realizan actividades deportivas por clubes y secretaria del deporte y la recreación, brindo apoyo con actividad cine al parque realizada por la policía en el parque recreativo barrio obrero.

Obligación 6. Brindar apoyo en el acompañamiento a la supervisión de los contratos y/o

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

convenios suscriptos por la secretaria del deporte y la recreación y las juntas de acción comunal, fundaciones, corporaciones, asociaciones u otros.
Brindó apoyo en visitas realizadas a los diferentes escenarios con la gestora zonal Beatriz Jiménez, donde se reitera a los administradores y juntas de acción comunal el cumplimiento de las normas y obligaciones según resolución 249 de la secretaria del deporte y convenios suscriptos con la misma, elaborando informes y actas de visita donde se recopila información de estados, inquietudes y actividades a realizar y realizadas en beneficios del escenario deportivo.
Obligación 7. Apoyar la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por el instituto, los cuales deben tener la legalización de los requisitos exigidos según sea el caso y con visto bueno por parte de la accesoria jurídica de la secretaria del deporte y recreación.
8. Brindar apoyo en disponer de horarios específicos de atención al ciudadano en los escenarios deportivos del territorio donde será asignado.
Realiza visitas según cronograma establecido para atención al ciudadano por la gestora zonal donde se atienden inquietudes y solicitudes de la comunidad, clubes deportivos y administradores.
Obligación 9. Establecer un cronograma semanal de actividades relacionadas con los escenarios, además de visitarlos en días y jornadas diferentes.
Estableció cronograma de visita a escenarios realizado en reunión de comité primario con la gestora zonal, se cumple cronograma establecido para visitas a los diferentes escenarios deportivos asignados de la comuna 10.
Obligación 10. Apoyar la asignación de los espacios y el uso adecuado para cada escenario informando que grupos, días y jornadas hacen uso de este (programa institucional, liga deportiva, clubes deportivos, organizaciones comunitarias instituciones educativas públicas, instituciones gubernamentales y entidades privadas) de acuerdo a la resolución institucional de la administración de escenarios.
Brindo apoyo en la programación de espacios para los programas de ligas, clubes deportivos, organizaciones comunitarias en común acuerdo con los diferentes administradores de los escenarios deportivos, quedando de esta manera establecido un cronograma de actividades y se solicita su publicación en un en lugar visible para la comunidad, se coordina con administradores de escenarios espacios solicitados por programas de la secretaria del deporte y la recreación, secretarias del municipio de Cali y demás entes municipales
Obligación 11. Asistir a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de la administración de los escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Asistió de manera semanal al comité primario de los escenarios deportivo de la comuna 10, reunión con los 14 programas de la secretaria para programación de espacios y metodología de trabajo, reunión con el ingeniero agrónomo en la unidad recreativa el olímpico, reunión con usuarios de la cancha de fútbol 11, vicepresidente de la JAC en la unidad recreativa el olímpico, ingeniero agrónomo para brindar las indicaciones, cuidado y uso de la cancha. Reunión con la señora Rubiela Benítez administradora de la unidad recreativa el olímpico para solicitud de espacios de programas de la secretaria del deporte, reunión en polideportivo san judas Tadeo 2 para socialización de formatos administrativos solicitados por la SDR, reunión con agentes de policía y demás miembros de las dependencias del municipio para dar solución a problemáticas manifestadas y brindar apoyo actividades programadas en el barrio obrero.

Obligación 12. Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

Brindo apoyo en la entrega de documentación con información recolectada de inventarios, en reuniones realizadas se levantan actas y registro de visitas de los escenarios deportivos para el archivo en las carpetas correspondientes para su custodia.

Obligación 13. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los escenarios deportivos administrados por la secretaria y asociados.

En visitas realizadas a los diferentes escenarios deportivos se reitera el cumplimiento de los reglamentos y normas de la resolución 249, convenios y Nuevo código de policía el cual hace referencia a la prohibición del consumó de licor y alucinógenos en espacios públicos a los diferentes administradores, actores y comunidad.

Obligación 14. Brindar apoyo en la información a la comunidad sobre la oferta deportiva, recreativa y de actividad física que promueve la SDR en el territorio donde será asignado.

Se les informa a los administradores de escenarios deportivos y comunidad que iniciaron las actividades de los diferentes programas de la SDR los cuales continúan en los horarios y escenarios anteriormente asignados.

Obligación 15. Velar por la identidad institucional en cada uno de los escenarios administrados.

En visitas realizadas informa y reitera las normas con la que se deben mantener en los escenarios según parámetros dados por la secretaria, además de recordar las normas del nuevo código de policía las cuales aplican en los escenarios deportivos y las normas establecidas en los convenios suscriptos con la secretaria.

Obligación 16. Asistir a las reuniones propias del territorio con las convocadas por el gestor zonal.

Asistió de manera semanal al comité primario de los escenarios deportivo de la comuna 10,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

reunión con los 14 programas de la secretaria para programación de espacios y metodología de trabajo, reunión con el ingeniero agrónomo en la unidad recreativa el olímpico, reunión con usuarios de la cancha de fútbol 11, vicepresidente de la JAC en la unidad recreativa el olímpico, ingeniero agrónomo para brindar las indicaciones, cuidado y uso de la cancha. Reunión con la señora Rubiela Benítez administradora de la unidad recreativa el olímpico para solicitud de espacios de programas de la secretaria del deporte, reunión en polideportivo san judas Tadeo 2 para socialización de formatos administrativos solicitados por la SDR, reunión con agentes de policía y demás miembros de las dependencias del municipio para dar solución a problemáticas manifestadas y brindar apoyo actividades programadas en el barrio obrero.

17. Brindar apoyo en el seguimiento a la contratación de los escenarios comunitarios en cuanto a pagos, documentos que hacen parte integral del contrato.

Brindó apoyo el seguimiento a los contratos suscriptos con escenarios de la comuna 10 solicitando planillas de registro, libros fiscales y se brindan las directrices para el cumplimiento de convenios y contratos.

18. Prestar apoyo desde su área al área de financiera en la elaboración de los contratos de arrendamiento escenarios deportivos del municipio del municipio de Santiago de Cali.

19. Brindar apoyo en la elaboración de fichas técnicas de los contratos suscritos por la secretaria del deporte y la recreación.

20.Brindar apoyo en la organización, radicación y envío de los documentos soporte para pagos de actas finales, parciales, pagos y contratos de prestación de servicios, servicios públicos de la secretaria del deporte de conformidad a su profesión, en cumplimiento del objeto contractual

21. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la secretaría del deporte y la recreación en cumplimiento del objeto contractual.

Brindo apoyo en el estadio Pascual Guerrero durante los encuentros deportivos del club América de Cali en actividades que realiza la secretaria del deporte y la recreación y el club con el programa #yocuidomiescenario.

22. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

AICARDO JAIME OCHOA
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali,18 de marzo del 2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

DOCUMENTO EQUIVALENTE – REGIMEN SIMPLIFICADO
Art. 3 Decreto 522 de 2003

Dependencia: SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION **No.** 1558

Fecha de la Transacción: 18 MARZO 2019

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3 **Dirección:** Torre Alcaldía Av. 2 N Cl 10 y 11 **No. Teléfono:** 5141190

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: ALEXANDER LOPEZ CASILIMAS

Cedula o Nit: 94460467 **Dirección Beneficiario:** carrera 18 No 4 A 01

Teléfono:3168494147 **Correo Electrónico**: peteralexander76@hotmail.com

Ciudad: CALI

INFORMACION CONTRACTUAL

Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y recreación del municipio de santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos del municipio de santiago de Cali BP – 05044531.

INFORMACION DETALLADA: VER INFORME DEL SUPERVISOR

No. RPC: 4500156744 **No. CDP: 3500106348** **Vr. Contrato $9.336.000**

Concepto: Cancelación tercera cuota (3) según Contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.0387 de 2019 **Valor $2.334.000**

Son: Dos Millones trescientos treinta y cuatro mil Pesos M/CTE

Alexander Lopez C. 94.460.467 cali.

Firma y cedula del Beneficiario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALE DE ENTRADA DE MERCANCÍAS Nº. 5000654538 Pág. 1

Fecha EM : 18.03.2019
Fecha actual : 18.03.2019

Centro : MCAL
Denominación : Municipio de Cali

Proveedor : 0300004630
Nombre : LOPEZ CASILIMAS ALEXANDER
Pedido : 4500156744
Texto Cabecera : 3RA CUOTA
Grp compras : 046 Deportes Teléfono :5414277

Pos	Material	Denominación		
0001	1000140	SERVICIOS TECNICOS	300004630	
	P BP050445311010107		1	UN

Emisor FRANSANB F I R M A
